

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	NATALIA GIRLESA HINCAPIE OSPINA
RADICADO:	056494089001 2019-00214-00
INTERLOCUTORIO	0030
ASUNTO:	Reconoce Personería

SE ACCEDE a la solicitud elevada por la coordinadora jurídica la parte demandante y se acepta la sustitución del poder. En consecuencia, se le RECONOCE PERSONERÍA como APODERADO SUSTITUTO, al Dr. CARLOS ANDRES BEDOYA OSORIO en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, identificada con el Nit 800.037.800-8, con todas las facultades conferidas a esta. Lo anterior de conformidad con el art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 005 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 29 de enero de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA